



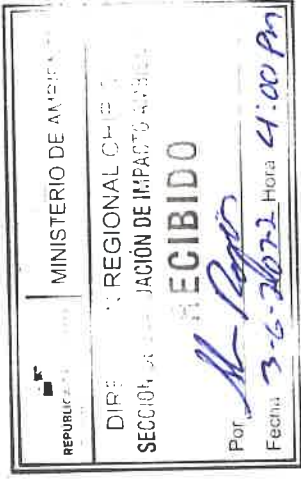
REPÚBLICA DE PANAMÁ
Municipio de Barú
PROVINCIA DE CHIRIQUÍ

Despacho Superior Alcaldía
770-7823-770-9098
compras-municipales@hotmail.com

Puerto Armuelles, 26 de mayo de 2022

SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I

SU EXCELENCIA
ING. MILCIÁDES CONCEPCIÓN
MINISTRO DE AMBIENTE
E. S. D.



Respetado señor ministro

Por este medio Yo, **MARCOS BEITIA STAFF**, varón de nacionalidad panameña, mayor de edad, portador de la cédula N° 4-250-261, con residencia en el distrito de Barú, actuando en calidad de **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BARÚ**, con oficinas ubicadas en Barrio Nacional, Corregimiento de Puerto Armuelles, Distrito de Barú, Provincia de Chiriquí, solicito ante el Departamento de Evaluación y Ordenamiento Ambiental de la institución que usted administra, la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, para el Proyecto **"REHABILITACION DE 13.5 DE KM DE CARRETERA DESDE LA INTERSECCION DE CARRETERA DESDE LLANO BONITO HASTA LA COMUNIDAD DE ASENTAMIENTOS (CAMINO DE MONTE VERDE TRAMO 9.1 Km), DEL DISTRITO DE BARU, PROVINCIA DE CHIRIQUI"**, Corregimiento Puerto Armuelles, Distrito de Barú, Provincia de Chiriquí.

Categoría del Estudio: De acuerdo a la categorización realizada mediante los criterios de evaluación contenidos en el Decreto N° 123 de 2009, corresponde a la **Categoría I**.

El Estudio de Impacto Ambiental, está compuesto por un total de **(203)** fojas, incluyendo la portada, esta nota de presentación, la declaración jurada, anexos y fue elaborado por el Licenciado **Abad A. Aizprúa Ch. (IRC-041-2007)** y el Ingeniero **Francisco Carrizo (IRC-070-2009)**, ambos debidamente inscritos en el registro de consultores ambientales de Ministerio de Ambiente.

Por lo antes señalado, se presenta el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, para someterlo a la evaluación de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009, que reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 sobre Ambiente, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto 975 de 5 de agosto de 2012 y demás normas concordantes y complementarias en lo referente al proceso de elaboración, presentación y evaluación de los Estudios Ambientales.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Marcos Beitia Staff

**MARCOS BEITIA STAFF
ALCALDE MUNICIPAL
PROMOTOR**



"Pasión por servir a nuestro pueblo"